

Escuela de Educación

CÓDIGO DEMRE 47004



5 AÑOS

Carrera acreditada hasta diciembre de 2027



	UNIVERSIDAD ACREDITADA
	ACREDITACIÓN AVANZADA
	GESTIÓN INSTITUCIONAL - DOCENCIA DE PREGRADO INVESTIGACIÓN - VINCULACIÓN CON EL MEDIO
DESDE ABRIL 2023 HASTA ABRIL 2027	

PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Los/as egresados/as tienen como misión favorecer tanto el aprendizaje de competencias de comunicación, lectura y escritura, así como la reflexión crítica, en especial en dominios humanistas, potenciando el desarrollo del pensamiento, la afectividad y la creatividad.

Campo ocupacional

Podrán desempeñarse como docentes de enseñanza media en Lenguaje y Comunicación en establecimientos públicos y privados. Al concluir el cuarto año de formación, obtendrán el grado académico, lo que les permitirá continuar estudios de postgrado en las áreas de Lingüística, Literatura y/o Educación.

Título

Profesor/a de Lenguaje y Comunicación

Grado académico

Licenciado/a en Educación

Ponderaciones

NEM 10%
Ranking 30%
Competencia Lectora 30%
Competencia Matemática 1 (M1) 20%
Historia y Ciencias Sociales o Ciencias 10%

Requisitos para postular

Puntaje Ponderado Mínimo: No exige.

Puntaje promedio (C. Lect y MAT): 458 o pertenecer al 10% superior de notas del establecimiento de egreso.

Desde la admisión 2024 los estudiantes pueden postular a un cupo a través de la vía de Admisión Especial PVP UOH (el PAP institucional) cumpliendo los requisitos del programa.



Duración
10 Semestres



Campus Rancagua
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua



RESOLUCIÓN EXENTA N°29
04/04/17

MALLA CURRICULAR PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	3° SEMESTRE	4° SEMESTRE	5° SEMESTRE	6° SEMESTRE	7° SEMESTRE	8° SEMESTRE	9° SEMESTRE	10° SEMESTRE
Literatura occidental antigua y medieval (5 SCT)	Desarrollo juvenil (5 SCT)	Teorías y prácticas para el aprendizaje (5 SCT)	Psicobiología del aprendizaje (5 SCT)	Diversidad e Inclusión (5 SCT)	Investigación y reflexión Pedagógica 1 (4 SCT)	Investigación y reflexión Pedagógica 2 (4 SCT)	Autocuidado y bienestar profesional (3 SCT)	Electivo (4 SCT)	Electivo (4 SCT)
Análisis de Textos Literarios (6 SCT)	Literatura europea del Renacimiento y Moderna (5 SCT)	Literatura española del Siglo de Oro (5 SCT)	Literatura occidental contemporánea (5 SCT)	Narrativa chilena y latinoamericana (5 SCT)	Ensayo y Teoría latinoamericana (4 SCT)	Poesía chilena y latinoamericana (4 SCT)	Seminario de literatura chilena (5 SCT)	Práctica Profesional 1 (20 SCT)	Práctica Profesional 2 (20 SCT)
Introducción al estudio del Lenguaje (6 SCT)	Gramática del Español 1 (5 SCT)	Gramática del Español 2 (6 SCT)	Evaluación y retroalimentación Pedagógica (4 SCT)	Enseñanza, aprendizaje y evaluación de la oralidad (4 SCT)	Enseñanza, aprendizaje y evaluación de la lectura (4 SCT)	Enseñanza, aprendizaje y evaluación de la literatura (4 SCT)	Didáctica de la multimodalidad y TICs (5 SCT)	Seminario de Título 1 (6 SCT)	Seminario de Título 2 (6 SCT)
Taller de Lectura (4 SCT)	Adquisición y desarrollo del Lenguaje (5 SCT)	Teoría Literaria (5 SCT)	Comunicación oral y retórica (4 SCT)	Comprensión de textos escritos (4 SCT)	Producción de textos escritos (4 SCT)	Enseñanza, aprendizaje y evaluación de la escritura (4 SCT)	Montajes teatrales y proyectos escolares (5 SCT)		
Introducción a la Profesión Docente (4 SCT)	Taller de Escritura (4 SCT)	Fundamentos del currículo de Lenguaje (4 SCT)	Gestión y mejoramiento escolar (4 SCT)	Juventudes en sociedad (5 SCT)	Orígenes del español (5 SCT)	Semántica y pragmática del español (5 SCT)	Práctica 3 (9 SCT)		
Curso de Formación General (CFG) (5 SCT)	Historia y fundamentos de la educación en Chile (5 SCT)	Inglés 2 / CFG (3 SCT)	Práctica 1 (6 SCT)	Convivencia Escolar (5 SCT)	Práctica 2 (6 SCT)	Variaciones del español (5 SCT)	CFG (3 SCT)		
	Inglés 1 / CFG (3 SCT)		Inglés 3 / CFG (5 SCT)	Inglés 4 / CFG (3 SCT)	Inglés 5 / Cfg (3 SCT)	Inglés 6 / CFG (3 SCT)			

Los créditos **SCT** son el estándar del CRUCH para medir el tiempo necesario para dedicar a una asignatura (**1SCT = 30 horas de trabajo**).
 La Universidad podrá modificar las mallas y planes curriculares en función del mejoramiento continuo y regulatorio de la carrera.